

PROYECTO DE RESOLUCION

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, con carácter urgente, proceda a la colocación de reductores de velocidad en la Ruta Nacional 51 en el sector de Villa Lola y en la localidad Campo Quijano de la Provincia de Salta.

PABLO OUTES

DIPUTADO DE LA NACION

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Como ya lo he expresado en varias ocasiones, este pedido se suma a un innumerable pedido de los legisladores de nuestra provincia para que podamos contar con rutas nacionales que por lo menos adquieran un estado de transitabilidad aceptable y que satisfagan los requerimientos de tránsito cotidiano.

En este caso estamos reclamando por el tramo de la ruta nacional N° 51 entre Villa Lola y Campo Quijano, que abarca unos 10km aproximadamente hacia el sureste de la provincia de Salta.

Las localidades involucradas son las de Villa Loa, La Silleta y Campo Quijano. Por las tres localidades cruza la ruta N° 51 la cual es una de las rutas más importantes de la provincia. Sigue su recorrido hacia el noreste, conectando con la ruta nacional N°40 hasta la frontera con Chile.

El trazado de la ruta nacional N°51 la vuelve un paso obligado para el transporte de carga sobre todo el relacionado a la industria minera. Las actividades de los transportistas se desarrollan principalmente durante el día, cuando la circulación de peatones y particulares es más asidua.

El tránsito de camiones altera considerablemente la vida cotidiana de estas localidades por un lado la velocidad excesiva con la que circulan por lugares urbanos y por otro los accidentes de tránsito que suscita sumado al deterioro que ocasiona en el pavimento, que produce circular a altas velocidades con transportes de cargas.

En las localidades mencionadas se desarrolla una alta actividad turística, sobre el trazo de la ruta se encuentran complejos de hospedaje para turistas lo que hace que el trayecto sea un lugar por el que se circula con fines turísticos y a baja velocidad.

Al atravesar el casco urbano de las localidades de Villa Lola, Campo Quijano y La Silleta, se encuentran lindantes escuelas, cementerios, plazas y comercios, lo que hace mas peligrosa la circulación a altas velocidades.

Por lo expuesto es que se han realizado varios reclamos de los vecinos ante los municipios, la legislatura provincial, el poder ejecutivo provincial y la Dirección Nacional De Vialidad, para que se instalen reductores de velocidad en las zonas mencionadas.

Los reductores de velocidad han demostrado ser un elemento idóneo, apto y efectivo para resolver el problema de las velocidades en las rutas. Por ello es que solo pedimos que se instalen a lo largo del trazado de la ruta, que nos supera los 10 Km, reductores de velocidad.

Por lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de resolución.

Pablo Outes

Diputado de la Nación